Asunción, 14 de Agosto de 2017

ADENDA N° 01

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, emite la ***ADENDA N° 01***, correspondiente al Llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017 "ADQUISICIONES VARIAS DE BIENES DE CONSUMO" I.D. N° 329.887.***

A continuación se detallan las siguientes modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al procedimiento de contratación aludido precedentemente; ***y las no mencionadas expresamente en este documento se mantienen totalmente invariables***, la parte Adendada queda de la siguiente manera:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(b) Experiencia:

Criterios de Evaluación en caso de consorcios:

El Socio Líder del Consorcio deberá cumplir íntegramente con la antigüedad (2 años), como requisito establecido en el punto 2 de Experiencia. Los Socios restantes del Consorcio deberán cumplir como mínimo 1 (un) año de antigüedad.

También, se deberá indicar en la oferta cual de las empresas es el líder del consorcio quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. RICARDO R. MEDINA MENDIETA
Director
Unidad Operativa de Contrataciones.